

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14263 *Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de renting, letras de identificación «R-AEL-R» y su anexo «pluralidad de arrendatarios y/o fiadores», para ser utilizado por las entidades asociadas a la «Asociación Española de Leasing y Renting».*

Accediendo a lo solicitado por D. Manuel García Fernández, en representación de «Asociación Española de Leasing y Renting», con domicilio social en Madrid, C/ Claudio Coello, 3, 28001 Madrid, con código de identificación fiscal G-28530780.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 22 de marzo de 2012, se apruebe el modelo de contrato de renting, letras de identificación «R-AEL-R», y su Anexo «pluralidad de arrendatarios y/o fiadores», para ser utilizado por las entidades asociadas a la mencionada «Asociación Española de Leasing y Renting».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de renting con letras de identificación «R-AEL-R», y su anexo «pluralidad de arrendatarios y/o fiadores», para ser utilizado por las entidades asociadas a la «Asociación Española de Leasing y Renting».

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.